



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2021**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **11:00 horas del día 08 de diciembre de 2021**, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C. P. 62130; **las y los siguientes servidores públicos: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Titular de la **Unidad de Transparencia** de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE** y el **Ing. Fernando García Echavarría**, Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de Información (**Área Coordinadora de Archivo**), a efecto de llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

**PRIMERO.- Lista de asistencia.** La Presidenta en primera instancia agradece su participación a las y los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

**SEGUNDO.- Verificación del quórum.** Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la Presidenta informa que una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----

**-----ACUERDO EXT.08/12/2021.1-----**

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento de





Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

**TERCERO.-** Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo requerido en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003321000066**, de conformidad al pronunciamiento realizado por la **Dirección Jurídica**, mediante Cédula de Atención **ET/DJ/154/2021** (se adjunta copia del referido similar para pronta referencia), someter a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia **la aprobación de las versiones públicas** de las documentales que se encuentran disponibles para su consulta y análisis en el hipervínculo: <file://Pofcdj416022c/33066> , las cuales se acompañan de su versión íntegra (para realizar su respectivo análisis), así como de sus caratulas de clasificación, las cuales se enlistan a continuación:-----

**Nueve (09) contratos celebrados entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y Servicios Integrales en Autopistas S.A. de C.V., del periodo comprendido del año 2002 al 2010**, de fechas 14 de febrero y 31 de diciembre de 2003; 14 de mayo, 13 de julio y 19 de diciembre de 2007; 17 de enero de 2008; 27 de febrero, 12 de mayo y 02 de junio de 2009, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes a domicilios, cuentas de correos electrónicos, números telefónicos, RFC, de quienes suscribieron dichos contratos.-----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido, en los artículos **108** y **113** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública(LFTAIP); **111** y **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), los numerales *Noveno, Quincuagésimo Sexto, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo* de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril y su





modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.---

Derivado de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Suplente refiere que, de conformidad con los artículos 70 y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentaron los documentos en versión pública en mención, remitidos a la Unidad de Transparencia por la **Dirección Jurídica** (Unidad Administrativa que generó la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, las y los Integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

**ACUERDO EXT.08/12/2021.2**

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las y los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de cada una de las documentales citadas en el numeral **TERCERO** que antecede.-----

**TERCERO.- Clausura de la Sesión**

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **11:15 horas del día 08 de diciembre de 2021**, se da por concluida la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de CAPUFE**.-----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo**  
Subdirectora de Transparencia y  
Control Institucional y  
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**  
Subgerente de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo.

**Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**  
Gerente de Evaluación y suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control  
en CAPUFE.

**Ing. Fernando García Echavarría**  
Gerente de Atención a Usuarios de  
Tecnologías de Información y suplente  
del Subdirector de Tecnologías de  
Información como Área  
Coordinadora  
de Archivos.

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 08  
DE DICIEMBRE DE 2021.**

